



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMIT E:	x	SERVICIO :				
<b>REGISTRO DE NACIMIENTO</b>								
DESCRIPCIÓN:								
EL REGISTRO OPORTUNO SE DA DENTRO DE LOS PRIMEROS 60 DÍAS DE OCURRIDO EL NACIMIENTO								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos: 3.8 AL 3.18 del C.C.E.M. art. 59 al 68 del reglamento interno del registro civil del estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El tramite es solicitado por el usuario.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.-SOLICITUD DE REGISTRO	(SE EBTREGA EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL)	1	Articulo 61 del reglamento interno del registro civil.					
2.-CERTIFICADO MEDICO DE NACIMIENTO.	SI							
3.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL DECLARANTE DE LOS PADRES.	SI EN COPIA	1						
4.-PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR	N/A							
COPIA CERTIFICADO DE ACTA DE MATRIMONIO, EN CASO DE NO ESTAR CASADOS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS PADRES.	SI	1						
5.-CURP DE LOS PADRES.	SI	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 MINUTOS							
COSTO:	Gratuito en horario de oficina.		Fundamento Jurídico: 142 FRACCIÓN XIII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EL TRAMITE CONCLUYE CON LA ENTREGA DEL ACTA DE NACIMIENTO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL.		DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN			
DOMICILIO:	CALLE	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.: 01
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	XALATLACO
C.P.: 52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y FIN DE SEMANA JUNTO CON LOS DIAS FESTIVOS 10:00 A 12:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: oficialia01xatlaco@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE SACAR EL ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA EL MISMO DÍA?		
RESPUESTA:	SI		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTOS TESTIGOS SE NECESITAN?		
RESPUESTA:	YO NO SE NECESITAN TESTIGOS		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE COSTO TIENE EL TRAMITE?		
RESPUESTA:	EL TRAMITE ES GRATUITO		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORÓ:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	<b>Registro Civil</b> Oficialía 01		01 / 04 / 2022.
JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN	Xalatlaco	JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	